

**Anexo No 7: PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
(Modificado mediante Adenda N° 1)**

1. PERFILES DEL PERSONAL REQUERIDO

Cada uno de los interventores debe permanecer durante la vigencia del contrato y acreditar la experiencia y formación que se define en la siguiente tabla:

PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL (*)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DISPONIBILIDAD
Un (1) Coordinador Técnico de interventoría para dotaciones TIC	PROFESIONAL Ingeniería de Sistemas, Telemáticas y Afines” o “Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines”, “Ingeniería Industrial y Afines” o “Ingeniería Eléctrica y Afines”	Experiencia general mínima certificada de tres (3) años como director, o gerente, de proyectos. Experiencia específica mínima certificada de un (1) año como director, o gerente, de interventoría / supervisión de proyectos de adquisición de bienes y/o servicios TIC. Nota: El año de experiencia específica puede estar incluida dentro de la experiencia mínima requerida.	100% Durante la totalidad del desarrollo del contrato.
Un (1) Auxiliar administrativo y financiero	Auxiliar en áreas administrativas y/o financieras	Experiencia específica mínima certificada de tres (3) años en cargos administrativos y financieros.	20 a 25% Durante la totalidad del desarrollo del contrato.

El proponente deberá acreditar la experiencia, mediante la presentación para cada uno de los profesionales, las **certificaciones** de contratos suscritos y terminados y adjuntar la documentación que soporte el requerimiento señalado en las columnas (EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y DEDICACIÓN).

La presentación de los profesionales y expertos requeridos en el cuadro anterior es un requisito para la suscripción del acta de inicio.

En todo caso, para la ejecución de la interventoría, EL INTERVENTOR deberá disponer del personal suficiente e idóneo para la realización de los trabajos, de tal manera que manejen las actividades y conceptos necesarios para la correcta ejecución del contrato, para cumplir los plazos y alcance del contrato.



{fiduprevisora}

El proponente deberá acreditar experiencia y adjuntar la documentación que soporte el requerimiento señalado.

El INTERVENTOR se obliga a mantener durante la ejecución del contrato hasta la entrega final y recibo a satisfacción el perfil del personal ofrecido en su propuesta y aprobado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL O EL SUPERVISOR QUE ESTE DELEGUE, so pena de INCUMPLIMIENTO.